

## GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 13 de septiembre de 2017.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0152/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

0614-100512-103-0

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	1	SERVICIO	<p>ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE UN RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN), SEGÚN DETALLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* RÓTULO FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA # 26, CON MARCO DE REFUERZO ELABORADO CON TUBO INDUSTRIAL CUADRADO DE 1 PULGADA POR LADO, MEDIDAS: 2.75 METROS DE ANCHO X 1.80 METROS DE ALTO Y SOPORTE (ROMPEVIENTOS) ELABORADO CON 2 CAÑOS DE SOSTEN DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO Y 5 METROS DE ALTURA (1 METRO BAJO TIERRA, ALTURA LIBRE DE 2 METROS Y 2 METROS DE REFUERZO DE LÁMINA), Y REFUERZO DE 2 CAÑOS DE 2 1/2 PULGADAS DE DIÁMETRO Y 3.29 METROS DE LONGITUD, COLOCADOS EN DIAGONAL;</li> <li>* IMPRESIÓN Y PEGADO DE VINIL ADHESIVO FULL COLOR, MEDIDAS: 2.75 METROS DE ANCHO X 1.80 METROS DE ALTO;</li> <li>* BASE FORMADA POR 2 CAÑOS DE SOSTÉN, DE 2 PULGADAS DE DIÁMETRO Y 4.5 METROS DE ALTURA (1 METRO BAJO TIERRA, ALTURA LIBRE DE 2.5 METROS Y 1 METRO DE REFUERZO DE LA LÁMINA) Y REFUERZO DE 2 CAÑOS DE 2 1/2 PULGADAS DE DIÁMETRO (CONTRA VIENTO) A INSTALAR EN SUELO DE TIERRA;</li> <li>* TODO EL MATERIAL METÁLICO CONTARÁ CON ACABADO DE PINTURA ANTICORROSIVA COLOR NEGRO;</li> <li>* LA INSTALACIÓN DEL RÓTULO SE REALIZARÁ EN SUELO DE TIERRA;</li> </ul> <p>DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN: KILÓMETRO 29 CARRETERA HACIA SONSONATE, DESVÍO HACIA LAS 600, LOURDES COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.</p> <p>INCLUYE: DESINSTALACIÓN DE RÓTULO EXISTENTE EN MAL ESTADO, DESALOJO DE MATERIALES, EQUIPO Y HERRAMIENTAS, INSUMOS, MANO DE OBRA Y TRANSPORTE NECESARIOS PARA BRINDAR EL SERVICIO.</p> <p>GARANTÍA: 90 DÍAS POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN Y DE INSTALACIÓN.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: MARLYN FLORES, TELÉFONOS: 7730-2779, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO: mlflores@ciudadmujer.gob.sv.</p>	NO APLICA	\$ 433.57	\$ 433.57

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 433.57

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES 57/100 DÓLARES.

REFERENCIA:

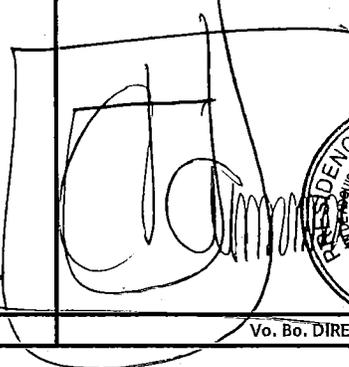
JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE UN RÓTULO DE SEÑALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL RÓTULO QUE SE HA DAÑADO A CAUSA DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, CONSIDERANDO SU IMPORTANCIA COMO REFERENCIA DE LAS USUARIAS PARA LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN).

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/02811C/2017 (26-07-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0152/2017

CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDÁN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER LOURDES COLÓN)

		
DESIGNADO SIS (PCM)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: MAPM  REVISADO POR: 

REFERENCIA: OC/LG/0404/0152/2017